



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO DE INCONFORMIDAD.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JIN/GOB/12/2021.

**ACTORA:** CANDELARIA MARGARITA BALMES MORENO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 CON SEDE EN CALKINÍ, CAMPECHE. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JIN/GOB/12/2021**, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por la **CIUDADANA CANDELARIA MARGARITA BALMES MORENO**, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 17 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, "EN CONTRA DEL CÓMPUTO DISTRITAL LLEVADA A CABO POR EL CONSEJO DISTRITAL QUE SEÑALO COMO RESPONSABLE, IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO 17 DEL ESTADO DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE CAMPECHE; RELATIVO A LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA" (*sic*). El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día trece de julio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecisiete horas con diez minutos** del día de hoy **trece de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha trece de julio de dos mil veintiuno**, constante de seis páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

ACTUARÍA

Lic. Juan Luis Acosta Martínez.  
Actuario Habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.



**JUICIO DE INCONFORMIDAD.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JIN/GOB/12/2021.

**PROMOVENTE:** CANDELARIA MARGARITA BALMES MORENO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA"; ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17 (sic).

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17 CON SEDE EN CALKINÍ, CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "...EN CONTRA DEL CÓMPUTO DISTRITAL LLEVADA A CABO POR EL CONSEJO DISTRITAL QUE SEÑALO COMO RESPONSABLE, IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO 17 DEL ESTADO DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA DEL ESTADO ..." (sic).

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE.

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:** FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha trece de julio de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos y con el escrito de fecha diez de julio de la presente anualidad signado por Jorge Antonio Puc Cohuo consejero presidente del Consejo Electoral Distrital 17, con sede en Calkiní, Campeche, y con el oficio con referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/631/2021 de fecha nueve de julio de la presente anualidad, signado por Elizabeth Tapia Quiñones, recibidos con fechas diez y once de julio de la presente anualidad respectivamente. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -

Vistos: El estado que guardan los presentes autos: - - - - -

ACUERDA:

PRIMERO: Acumulación.- - - - -

Se tiene por presentado a Jorge Antonio Puc Cohuo consejero presidente del Consejo Electoral Distrital 17, con sede en Calkiní, Campeche, con su escrito de fecha diez de julio de la presente anualidad; dando cumplimiento parcial a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral, anexando lo siguiente: - - - - -

1. Original del oficio número CD17/154/2021, de fecha 10 de julio de 2021, con asunto: "El que se indica", relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/12/2021, dirigido al Lic. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por el C. Jorge Antonio Puc Cohuo, Presidente del Consejo Electoral Distrital 17 dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 3 fojas útiles (sic).
2. Copia certificada del acta circunstanciada del Conteo, Sellado y Agrupamiento de las boletas electorales en la sede del Consejo Electoral Distrital 17, de fecha 25 de mayo del 2021 y anexos, constante de 6 fojas útiles (sic).
3. Copia certificada del Anexo 1 relativo al Informe de la Presidencia del Consejo Electoral con Análisis Final de Gubernatura Casillas cuya votación será objeto de nuevo escrutinio y cómputo, constante de 5 fojas útiles (sic).

Haciendo del conocimiento el presidente del Consejo Electoral 17, a esta autoridad jurisdiccional electoral que las casillas 148 C1, 149 B, 149 C1, 147 C2, 147 B, 148 B, 148 C1, 149 B, 151 B, 161 C1, 163 C1, 173 C1, 175 C1, 175 C2, 163 B, 176 C1 no fue recibida dicha documentación correspondiente a la Gubernatura, también precisó que al momento de la apertura de los paquetes electorales para el cotejo de actas en pleno o en su caso para el recuento no se encontró dicha documentación.- - - - -

Respecto de las copias certificadas de incidentes no encontraron hojas de incidentes respecto de las casillas requeridas.- - - - -

Se tiene por presentada a la vocal ejecutiva, Elizabeth Tapia Quiñones con el oficio con referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/631/2021 de fecha diez de julio de la presente anualidad, dando cumplimiento a lo requerido por esta autoridad



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acumulación y requerimientos.

jurisdiccional electoral, anexando lo siguiente: - - - - -

1. Original del oficio número INE/CAMP/JL/VE/631/2021, de fecha 9 de julio de 2021, con asunto: "Cumplimiento a requerimiento", relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/12/2021, dirigido al Lic. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado electrónicamente por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal ejecutiva, constante de 1 foja útil. (sic). - - - - -
2. Original del acuse del oficio número INE/CAMP/JL/VE/618/2021 de fecha 9 de julio de 2021, con asunto: "Requerimiento", dirigido al Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en Campeche, signado por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, constante de 1 foja. (sic). - - - - -
3. Original del acuse del oficio número INE/01JD-CAMP/VS/0372/2021, con asunto: "Se remiten listas nominales", de fecha 9 de julio de 2021, dirigido a C. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, signado por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva, constante de 1 foja útil. (sic). - - - - -
4. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 17 Calkiní, sección 0147 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-C, certificadas por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario 01 Distrito Electoral, constante de 16 fojas útiles. (sic). - - - - -
5. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 17 Calkiní, sección 0147 tipo de casilla Contigua 2, rango alfabético M-Z, certificadas por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario 01 Distrito Electoral, constante de 15 fojas útiles. (sic). - - - - -
6. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 17 Calkiní, sección 0148 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-Z, certificadas por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario 01 Distrito Electoral, constante de 15 fojas útiles. (sic). - - - - -
7. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 17 Calkiní, sección 0148 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético H-Z, certificadas por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario 01 Distrito Electoral, constante de 15 fojas útiles, se hace la aclaración que la certificación dice 14 fojas. (sic). - - - - -
8. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 17 Calkiní, sección 0149 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-H, certificadas por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario 01 Distrito Electoral, constante de 15 fojas útiles. (sic). - - - - -
9. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 17 Calkiní, sección 0149 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético H-Z, certificadas por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario 01 Distrito Electoral, constante de 15 fojas útiles. (sic). - - - - -
10. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 17 Calkiní, sección 0151 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-K, certificadas por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario 01 Distrito Electoral, constante de 12 fojas útiles (sic). - - - - -
11. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 17 Calkiní, sección 0153 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético H-Z, certificadas por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario 01 Distrito Electoral, constante de 14 fojas útiles, se hace la aclaración que la certificación dice 13 fojas (sic). - - - - -
12. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 17 Calkiní, sección 0154 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético C-M, certificadas por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario 01 Distrito Electoral, constante de 16 fojas útiles. (sic). - - - - -
13. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 17 Calkiní, sección 0154 tipo de casilla Contigua 2, rango alfabético M-Z, certificadas por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario 01 Distrito Electoral, constante de 16 fojas útiles (sic). - - - - -
14. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 17 Calkiní, sección 0156 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-G, certificadas por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario 01 Distrito Electoral, constante de 13 fojas útiles (sic). - - - - -
15. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 17 Calkiní, sección 0159 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético L-Z, certificadas por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario 01 Distrito Electoral, constante de 12 fojas útiles (sic). - - - - -
16. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 17 Calkiní, sección 0161 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-M, certificadas por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acumulación y requerimientos.

- Berzunza, Vocal Secretario 01 Distrito Electoral, constante de 11 fojas útiles. (sic). -----
17. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 17 Calkiní, sección 0161 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético M-Z, certificadas por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario 01 Distrito Electoral, constante de 11 fojas útiles. (sic). -----
  18. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 17 Calkiní, sección 0163 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-I, certificadas por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario 01 Distrito Electoral, constante de 11 fojas útiles, se hace la aclaración que la certificación dice 10 fojas (sic). -----
  19. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 17 Calkiní, sección 0163 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético I-Z, certificadas por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario 01 Distrito Electoral, constante de 12 fojas útiles. (sic). -----
  20. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 17 Calkiní, sección 0175 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético C-K, certificadas por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario 01 Distrito Electoral, constante de 18 fojas útiles, se hace la aclaración que la certificación dice 17 fojas (sic). -----
  21. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 17 Calkiní, sección 0175 tipo de casilla Contigua 2, rango alfabético K-Z, certificadas por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario 01 Distrito Electoral, constante de 18 fojas útiles (sic). -----
  22. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 17 Calkiní, sección 0176 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-C, certificadas por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario 01 Distrito Electoral, constante de 18 fojas útiles (sic). -----
  23. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 17 Calkiní, sección 0176 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético C-M, certificadas por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario 01 Distrito Electoral, constante de 18 fojas útiles (sic). -----
  24. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 17 Calkiní, sección 0177 tipo de casilla Contigua 2, rango alfabético K-Z, certificadas por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario 01 Distrito Electoral, constante de 16 fojas útiles (sic). -----

Haciendo del conocimiento a esta autoridad jurisdiccional electoral local, la vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, que en la documentación depositada en los paquetes electorales de la elección para diputaciones federales recibidos ante el 01 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Campeche, no fue encontrada la lista nominal de la sección 0173, tipo casilla C1, del municipio de Calkiní, Campeche; en consecuencia, se acumula a los autos el escrito y documentación adjunta para que obre conforme a derecho en el presente expediente.-----

### SEGUNDO: Requerimiento con apercibimiento.-----

De conformidad con los artículos con los artículos 688, párrafo segundo, y 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para la correcta valoración de las pruebas aportadas por el promovente, **requiérase** mediante oficio a Jorge Antonio Puc Cohuo consejero presidente del Consejo Electoral Distrital 17, con sede en Calkiní, Campeche, para



que se sirva remitir la siguiente documentación: -----

- La lista nominal de la sección 0173, tipo casilla C1, del municipio de Calkiní; toda vez que la vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, comunica a esta autoridad jurisdiccional electoral local, que en la documentación depositada en los paquetes electorales de la elección para diputaciones federales recibidos ante el 01 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Campeche, no fue encontrada la lista nominal de la sección 0173, tipo casilla C1, del municipio de Calkiní, Campeche. -----

Hágasele saber que cuenta con el plazo de **cuarenta y ocho horas** contadas a partir del momento en que le sea notificado el presente proveído, como lo señala el artículo 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remita a esta autoridad la documentación solicitada, con el **apercibimiento** que de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, se aplicará alguna de las medidas de apremio contenidas en el artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en términos de los artículos 635, 676, fracción I, y 702 de la citada ley.-

**Notifíquese** por oficio Consejo Electoral Distrital 17, con sede en Calkiní, Campeche; a las demás partes interesadas a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**Acumulación y requerimientos.**

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta fecha (13 de julio de 2021), entrego este expediente a la actuaría de este tribunal electoral del estado, para su diligenciación. -----